

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16226	05 AGO. 2011
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1158	29/09/2010

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3	Ampliación y Alteracion	K-25.866	
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
Sucuna		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
		36	7125-12
SITIO		MANZANA	LOTEO
20		B	Las Palmas I
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
46		46	2005
			CBR DE
			Arica

14.017

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		Mario Enrique Espinoza Cladera	14.685.853-8
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado		148,64 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Vivienda		1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO:
11 35,27 m².		136,42 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
12 D.F.L. N° 2		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO.

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	35,27 m².	1	Vivienda	C - 3	\$ 139.753.-	\$ 2.932.098.-
18	ALTERACIÓN	-----		-----	-----	-----	\$ 80.000.-
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	35,27 m².					\$ 3.012.098.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar Alteración y Ampliación de 35,27 m2, en propiedad que cuenta con ultimo P.C. N°12.773 de fecha 19/08/2004 y R.F. N° 8.452 de fecha 29/10/2004, con destino de Vivienda.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en planos y presupuesto adjunto; ellas son:

- La edificación consta de 35,27 m2, compuesta por:

1° Piso (35,27 m2): sala de estar, bar y dormitorio.

- Finalmente la vivienda queda con 132,46 m2, autorizados y destinados a vivienda en condominio.

Nota:

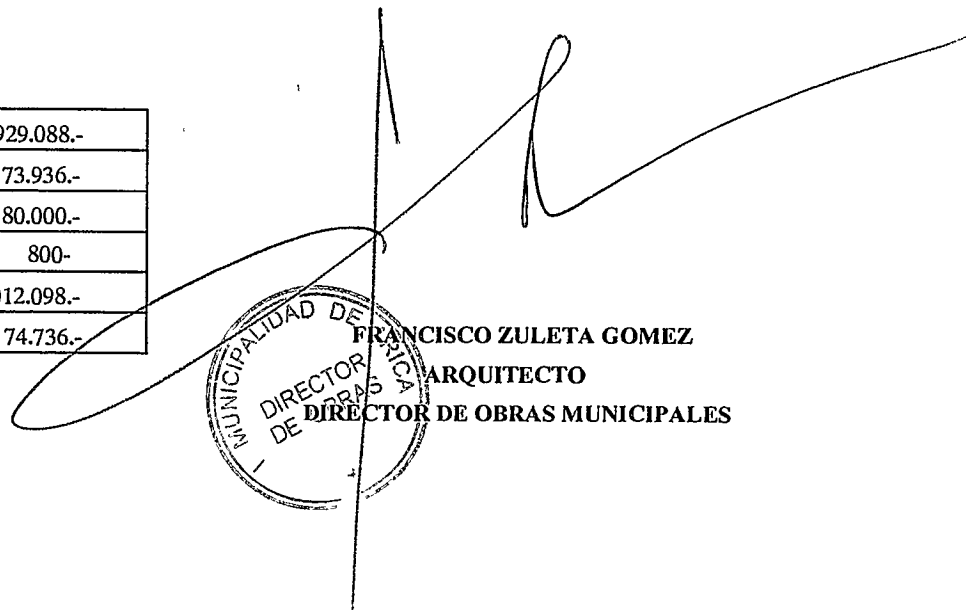
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3282170 del 02/08/2011, por la suma de \$ 74.736.- al contado.

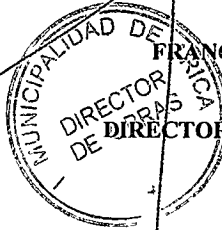
Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Sergio Villegas Ortiz

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	148,64 m ² .	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	97.19 m ²	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	35.27 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	132,46 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PRESUPUESTO	\$ 4.929.088.-
DERECHOS 1,5%	\$ 73.936.-
PRESUP.ALTERACIÓN	\$ 80.000.-
ALTERACIÓN 1%	\$ 800.-
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 3.012.098.-
DERECHOS A PAGO	\$ 74.736.-



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



FZG/YVP/jsc.
Kardex = ~~24.866~~

Permiso Construcción N° 16226
De fecha 05 AGO. 2011